



# REGLAMENTO DEL COMITÉ NIIF COOPERATIVA COONFIE

**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401



## PRESENTACIÓN

El Comité NIIF tiene un rol importante en la supervisión del desarrollo de un programa comprensivo de implementación de las NIIF, que incluye el entendimiento de cómo se están abordando los riesgos potenciales que rodean la conversión y ayudando a establecer el tono para un programa efectivo de implementación. Además, la participación del comité de NIIF puede ayudar a proporcionar el nivel apropiado de atención de la administración para el programa de implementación de las NIIF.

El comité NIIF se conforma con el objetivo de ser el líder en el establecimiento de las NIIF como una iniciativa importante para la cual la organización se tiene que preparar en forma temprana y que no puede ignorar.

El Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Cooperativa en su artículo 100 literal e y según lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009 y el Direccionamiento Estratégico en aras de garantizar el adecuado proceso de Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF para PYMES en LA COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COONFIE" del Municipio de Neiva y llevar a cabo en oportuna y eficiente forma las etapas de Diagnóstico, Capacitación, Preparación, Implementación y Monitoreo dentro del proceso de conversión, se creó el COMITÉ NIIF mediante ACTA No 006 DEL 25 de mayo de 2013 aprobada por el Consejo de Administración.

**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401



## Artículo 1°. NATURALEZA DEL REGLAMENTO

El presente Reglamento se adopta para el funcionamiento del Comité NIIF, mediante Acta No. 010 del 28 de septiembre de 2013.

**Parágrafo:** Sólo se podrán hacer ajustes o adaptaciones al presente Reglamento, de común acuerdo con el Consejo de Administración, cuando imperen circunstancias específicas y siempre y cuando no vulneren su esencia y no vayan en detrimento de los intereses de la entidad frente al cumplimiento de las metas propuestas en materia de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PARA Pymes.

## Artículo 2°. DEFINICIONES Y MARCO TEORICO DE NIIF PYMES

### Activo

Es un recurso:

- a.- Controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados.
- b.- Del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

### Activo contingente

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.

### Activo cualificado

Es aquel que requiere, necesariamente, de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta.

**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401

Acuerdo No. 019 – Reglamento del Comité NIIF. Acta No. 010 del 28 de septiembre de 2015

### Activo financiero

Es cualquier activo que posea una de las siguientes formas:

a.- Efectivo.

b.- Un instrumento de patrimonio neto de otra entidad.

c.- Un derecho contractual:

- A recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad.
- A intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.

d.- Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:

- Un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a recibir una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio;
- Un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para esta finalidad, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

### Activos financieros disponibles

Para la venta son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como

a) Préstamos y partidas a cobrar



**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401

Acuerdo No. 019 – Reglamento del Comité NIIF. Acta No. 010 del 28 de septiembre de 2013

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento o

c) Activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados.

### Activo intangible

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

### Activos por impuestos diferidos

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con:

a) Las diferencias temporarias deducibles;

b) La compensación de pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;

c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de ejercicios anteriores.

### Amortización

Es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.

### Aplicación prospectiva

De un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste respectivamente en:

a) La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros eventos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política;

b) El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el ejercicio corriente y los futuros, afectados por dicho cambio.



**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401

Acuerdo No. 019 – Reglamento del Comité NIF. Acta No. 010 del 28 de septiembre de 2013



### **Aplicación retroactiva**

Consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros eventos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.

### **Arrendamiento**

Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

### **Arrendamiento financiero**

Es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.

### **Arrendamiento operativo**

Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

### **Asociada**

Es una entidad sobre la que el inversor posee influencia significativa, y no es una dependiente ni constituye una participación en un negocio conjunto. La asociada puede adoptar diversas modalidades, entre las que se incluyen las entidades sin forma jurídica definida, tales como las fórmulas asociativas con fines empresariales.

### **Cambio en una estimación contable**

Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401



Acuerdo No. 019 – Reglamento del Comité NIIF. Acta No. 010 del 28 de septiembre de 2013

### **Coste amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero**

Es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o el pasivo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos, según proceda, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

### **Errores de ejercicios anteriores**

Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más ejercicios anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que: (a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales ejercicios fueron formulados; (b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

### **Estados financieros separados**

Son los estados financieros de un inversor, ya sea éste una dominante, un inversor en una asociada o un partícipe en una entidad controlada conjuntamente, en los que las inversiones correspondientes se contabilizan a partir de las cantidades directamente invertidas, y no en función de los resultados obtenidos y de los activos netos poseídos por la entidad en la que se ha invertido.

### **Existencias**

Son activos:

- a.- poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación
- b.- en proceso de producción de cara a esa venta;
- c.- en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de servicios.

**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401



### **Fecha de transición a las NIIF**

Es el comienzo del ejercicio más antiguo para el que la entidad presenta información comparativa completa con arreglo a las NIIF, dentro de sus primeros estados financieros presentados con arreglo a las NIIF.

### **Hechos posteriores a la fecha del balance**

Son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se hayan producido entre la fecha del balance y la fecha de formulación o de autorización de los estados financieros para su divulgación. Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- a.- aquéllos que muestran las condiciones que ya existían en la fecha del balance (hechos posteriores a la fecha del balance que implican ajuste);
- b.- aquéllos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha del balance (hechos posteriores a la fecha del balance que no implican ajuste).

### **Importe amortizable**

Es el coste de un activo o la cantidad que lo sustituya, una vez deducido su valor residual.

### **Inmovilizado material**

Son los activos tangibles que:

- a.- posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos;
- b.- se esperan usar durante más de un ejercicio.

### **Instrumento financiero**

Es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401



Acuerdo No. 019 – Reglamento del Comité NIFF. Acta No. 010 del 28 de septiembre de 2013

### **Inversiones inmobiliarias**

Son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- a.- su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos;
- b.- su venta en el curso ordinario de las operaciones.

### **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

Son activos financieros no derivados con una fecha de vencimiento fijada, cuyos pagos son de cuantía fija o determinable, y la entidad tiene la intención efectiva y además, la capacidad, de conservar hasta su vencimiento, distintos de:

- a.- Aquéllos que desde el momento del reconocimiento inicial, la entidad haya designado para ser contabilizados al valor razonable con cambios en resultados;
- b.- aquéllos que la entidad haya designado como activos disponibles para la venta;
- c.- aquéllos que cumplan la definición de préstamos y partidas a cobrar.

### **Método del tipo de interés efectivo**

Es un método de cálculo del coste amortizado de un activo o pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. El tipo de interés efectivo es el tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero. Para calcular el tipo de interés efectivo, la entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401



## **Pasivo**

Es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

## **Pasivo contingente**

Es:

a.- una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa;

b.- una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente

## **Pasivo financiero**

Es cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas:

a.- Una obligación contractual:

- De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad

b.- Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:

- Un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio;

**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401

Acuerdo No. 019 – Reglamento del Comité NIF. Acta No. 010 del 28 de septiembre de 2013

- Un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

### **Pasivos por impuestos diferidos**

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

### **Pérdida por deterioro del valor**

Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

### **Políticas contables**

Son los principios específicos, bases, acuerdos reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

### **Préstamos y partidas a cobrar**

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, distintos de:

a.- aquéllos que la entidad tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, que se clasificarán como mantenidos para negociar y aquéllos que la entidad, desde el momento del reconocimiento inicial, designe para ser contabilizados al valor razonable con cambios en resultados;

b.- aquéllos que la entidad designe desde el momento de reconocimiento inicial como disponibles para la venta;



**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401

Acuerdo No. 019 – Reglamento del Comité NIIF. Acta No. 010 del 28 de septiembre de 2013

c.- aquéllos en los cuales el tenedor no pueda recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio, que serán clasificados como disponibles para la venta.

### Primeros estados financieros con arreglo a las NIIF

Son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF.

### Provisión

Es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

### Valor neto realizable

Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

### Valor razonable

Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

### Vida útil

Se trata de:

- a.- el periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la entidad;
- b.- el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.



**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401



### Artículo 3°. NATURALEZA JURÍDICA DEL COMITÉ

El Comité NIIF es un órgano asesor, consultivo, de veeduría y de apoyo del Consejo de Administración, creado atendiendo las decisiones del Consejo de Administración tomadas mediante Acta No 006 del 25 mayo del 2013 las directrices y recomendaciones de la Superintendencia de la Economía solidaria en su Carta Circular 001 de enero de 2013 dentro de los criterios de desarrollo del proceso de preparación, etapa de planeación y cuyo funcionamiento estará financiado con recursos provenientes de la cooperativa.

Acorde con lo dispuesto en la Carta Circular 001 de enero de 2013, dicho Comité será único y estará integrado por funcionarios y directivos al interior de la organización y contará con el apoyo técnico de los Comités y Subcomités creados en la Cooperativa para diversos fines.

### Artículo 4°. FUNCIONES

De acuerdo con lo establecido el Acta No. 010 del Consejo de Administración y de la Carta Circular 001 de enero de 2013, son funciones del Comité NIIF las siguientes:

- a) Velar por la adecuada aplicación de las metodologías y análisis de las normas internacionales aplicables a los estados Financieros de la Cooperativa en virtud de la adopción de las Políticas Contables.
- b) Analizar y emitir concepto técnico de los estudios o realización de las propuestas de adopción de políticas contables o de métodos de valoración, bajo del modelo de NIIF para PYMES.
- c) Observar la correcta aplicación por parte de las diferentes áreas de la Cooperativa de las políticas contables aprobadas por el Consejo de Administración, con el fin de tener herramientas que permitan un adecuado monitoreo.
- d) Solicitar información a las diferentes áreas y a los responsables de los subcomités de apoyo en los casos que se considere necesario.

**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401



- e) Resolver las proposiciones o dificultades planteadas por los Subcomités, en un término no superior a un mes. Para el efecto, el Comité NIIF delegará a través de algunos de sus miembros el levantamiento de información necesaria para verificar las características de los hechos de interés. Se valorarán las pruebas que se entreguen en concepto preliminar de los responsables de cada subcomité igualmente verificará la correcta aplicación de las metodologías dispuestas por normatividad vigente.
- f) Determinar el cronograma y el calendario de actividades y formular la propuesta para el presupuesto de la transición.
- g) Seleccionar dentro de las diferentes alternativas de políticas contables, con el propósito de lograr mayor transparencia y presentación mejorada de los reportes financieros.
- h) Asegurar que las NIIF se apliquen de manera consistente en toda la organización.
- i) Determinar la necesidad de capacitación de los miembros del comité e identificar los temas de capacitación para cada subcomité y el nivel de profundidad de los temas dependerá de la función de cada uno dentro de la organización.
- j) Identificar los efectos de las NIIF en toda la organización centrándose no sólo en los impactos en contabilidad y sistemas, sino también en todas las áreas de la Cooperativa
- k) Determinar las interdependencias y los tiempos límite del proyecto de Implementación, esto implica trazar las acciones necesarias para la conversión y calcular el tiempo que se necesita para completar tales acciones. Se deben considerar la trazabilidad entre las actividades, tanto las relacionadas como las no relacionadas con las NIIF. Esto incluye integrar las NIIF dentro de los proyectos de implementación de sistemas, ya sea actuales o próximos.

**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401

Acuerdo No. 019 – Reglamento del Comité NIIF. Acta No. 010 del 28 de septiembre de 2013

- l) Establecer hojas de ruta que le permitirá a la Cooperativa generar valor a partir de un ejercicio orientado al cumplimiento. La ruta puede conducir a costos reducidos de implementación, estandarización y centralización de las actividades de presentación de reportes y de los costos relacionados, potenciales ahorros tributarios en ciertas áreas y mayor consistencia de la aplicación de las políticas contables.
- m) Generar estrategias de comunicación interna y actividades que construyan conciencia en relación con las iniciativas NIIF, con el aprendizaje de todo el personal de la Cooperativa
- n) Designar los subcomités así como sus integrantes.
- o) Presentar propuestas de modificaciones en el sistema, procedimientos y controles e identificar los cambios que se deben introducir.
- p) Determinar la necesidad de disponer de sistemas integrados con las agencias, para la administración de las operaciones y productos similares, a fin de aplicar los mismos criterios de clasificación y valoración de los saldos de activos y pasivos, cálculo de provisiones por riesgo de crédito y facilitar la consolidación, entre otros.
- q) Garantizar la debida inclusión en los planes de control interno, de las estrategias de seguimiento en el cumplimiento del plan de convergencia.

#### Artículo 5°. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ:

El Comité NIIF estará conformado por los siguientes integrantes o miembros:

- 4 Integrantes del Consejo de Administración
- Gerente General
- Subgerente Financiero
- Subgerente de Sistemas
- Contador General

**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401

Acuerdo No. 019 – Reglamento del Comité NIIF. Acta No. 010 del 28 de septiembre de 2013

**Parágrafo 1°:** Los miembros del Comité están sujetos al compromiso establecido por mandato del Consejo de Administración, su participación en el Comité será indelegable.

**Parágrafo 2:** El Comité podrá invitar a las personas que estime necesarias tanto del orden interno como externo.



## Artículo 6°. DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Ser integrante del Comité NIIF constituye un compromiso con la Cooperativa que deberá ser ejercido con diligencia, transparencia, buena fe y responsabilidad, por tanto, deberá enaltecer dicha condición.

Son deberes de los miembros del Comité NIIF:

- a) Adquirir conocimientos sobre todo lo relacionado con el proceso de Conversión NIIF.
- b) Suministrar la información necesaria para la adecuada capacitación y actualización de sus miembros.
- c) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité.
- d) Decidir y resolver oportuna y prioritariamente sobre los planteamientos, solicitudes y requerimientos que con ocasión del proceso de convergencia se presenten.
- e) Acatar el presente reglamento.

## Artículo 7°. DERECHOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Los integrantes del Comité NIIF tendrán los siguientes derechos:

- a) Tener acceso, a través de la Secretaría Técnica del Comité, entre otros, a las orientaciones técnicas que periódicamente suministran los organismos de control.
- b) Participar en las labores diseñadas dentro del nuevo esquema de Adopción de Normas Internacionales.
- c) Conocer el presupuesto anual de gastos del Comité y su ejecución trimestral.

**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401

Acuerdo No. 019 – Reglamento del Comité NIIF. Acta No. 010 del 28 de septiembre de 2013

- d) Presentar iniciativas que tengan por objeto el buen funcionamiento del proceso de conversión.

## Artículo 8°. ORGANIZACIÓN INTERNA

Con el fin de cumplir cabalmente con sus funciones, el Comité NIIF tendrá la siguiente organización:

- Presidencia ejercida por el líder del proyecto
- Secretaría Técnica por el Contador General

La Secretaría Técnica será un órgano de apoyo técnico y colaborador del Comité y la ejercerá, como coordinador del proceso de conversión.

## Artículo 9°. FUNCIONES DEL PRESIDENTE

El Presidente del Comité NIIF tendrá las siguientes funciones:

- a) Representar al Comité ante el Consejo de Administración, Asamblea de delegados y ante los organismos de Control y Vigilancia.
- b) Adoptar las medidas necesarias para la asistencia de los miembros del Comité a las sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el presente reglamento.
- c) Convocar a todos los miembros del Comité a las sesiones ordinarias y extraordinarias que hayan de llevarse a cabo.
- d) Proponer los aspectos a tratar en cada sesión del Comité.
- e) Presidir las sesiones, darles inicio y declararlas finalizadas al término de las mismas.
- f) Firmar las decisiones adoptadas en la misma sesión en la que se resuelvan.
- g) Coordinar el debate interno de las sesiones, procurar que los miembros no se aparten del tema de discusión, orientar con discreción y ecuanimidad las sesiones y propender por el orden interno durante las sesiones del Comité.
- h) Someter las actas a consideración y aprobación del Comité en la misma sesión.
- i) Firmar las actas del Comité.



**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401

Acuerdo No. 019 – Reglamento del Comité NIIF. Acta No. 010 del 28 de septiembre de 2013

- j) Coordinar las labores que permitan analizar y conceptuar sobre los resultados generales de los estudios y avance del proceso de adopción de normas internacionales.
- k) Coordinar las labores que permitan observar la correcta aplicación de los resultados obtenidos por los estudios y medidas adoptadas

## Artículo 10°. FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

El Comité NIIF contará con una Secretaría Técnica y tendrá las siguientes funciones:

- a) Prestar al Comité el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de sus funciones, especialmente en lo relacionado con la información relativa a las normas, metodologías, estudios, entre otros.
- b) Presentar al Comité, por escrito, en cada sesión, el registro de los avances, planteamientos, o dificultades presentadas y la documentación técnica correspondiente.
- c) Dar trámite a las proposiciones y solicitudes de los subcomités de la Cooperativa.
- d) Velar porque se lleve a cabo y de forma oportuna los cambios aprobados por el Comité.
- e) Notificar a los interesados en la solución de inconvenientes o propuestas en el proceso de implementación de las NIIF.
- f) Presentar al Comité, antes de la adopción de directrices los resultados de los estudios, así como en los procesos y procedimientos de la Cooperativa, con el fin de obtener concepto técnico.
- g) Solicitar a las áreas de la Cooperativa, la evaluación del impacto en la aplicación de las nuevas políticas contables, con el fin de que se analicen en el Comité.
- h) Presentar al Comité, oportuna y detalladamente, el presupuesto anual de gastos antes de que el mismo sea sometido al Consejo de Administración para su aprobación.
- i) Elaborar el Acta de cada Comité y presentarla en la misma sesión.
- j) Llevar el libro de Actas del Comité.
- k) Ser el custodio de toda la logística y la información sobre el proceso de convergencia incluida la correspondiente del Comité.



**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550 **18**

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401



Acuerdo No. 019 – Reglamento del Comité NIIF. Acta No. 010 del 28 de septiembre de 2013

## Artículo 11°. SESIONES Y CONVOCATORIAS

El Comité se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes, en el lugar, día y hora que comunique el Presidente en convocatoria individual que suscribirá a cada miembro del Comité y a los invitados que sean del caso, la cual será enviada a cada uno por la Secretaría Técnica.

El Comité se reunirá en forma extraordinaria, cuando las circunstancias así lo ameriten.

Las convocatorias deberán hacerse dejando constancia escrita o vía correo electrónico de la efectividad de la comunicación.

El orden del día de cada sesión ordinaria se adelantará dando prelación al análisis y decisión de todas las solicitudes, informes y avances del proyecto que por su relevancia se presenten.

Las decisiones tomadas por el Comité deberán quedar firmadas por el Presidente en la misma sesión en la que se resuelvan.

Cuando los asuntos del orden del día no se alcancen a evacuar en una misma sesión, el Presidente comunicará el lugar, día y hora para su continuación, tomando en cuenta los plazos para tomar las decisiones a que hubiere lugar.

## Artículo 12°. ACTAS

La Secretaría Técnica del Comité NIIF está obligada a elaborar un Acta de cada sesión, la cual contendrá como mínimo, lo siguiente:

- a) Numeración consecutiva.
- b) Lugar, fecha y hora de instalación de la sesión.
- c) Nombres y cargos de los asistentes y constancia de las excusas presentadas por los no asistentes.
- d) Relación clara y sucinta de los temas tratados.

**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401

Acuerdo No. 019 – Reglamento del Comité NIIF. Acta No. 010 del 28 de septiembre de 2013

- e) Texto completo cuando se trate de decisiones especiales.
- f) Texto completo de las propuestas, recomendaciones y sugerencias
- g) Firma del Presidente y Secretario técnico.



**Artículo 13°. VIGENCIA.** El presente reglamento se aprueba mediante Acta del Consejo de Administración No. 010 del 28 de septiembre de 2013 y rige a partir de la fecha.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**FAVIO ROJAS RAMIREZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**EDGAR SERRATO TRIANA**  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**SEDE ADMINISTRATIVA / OFICINA NEIVA:** Calle 10 No. 6-74/76 PBX: 8725100

**NEIVA SUR:** Calle 20 Sur No. 30-04 Urb. Los Manzanos av. Max Duque Vía al Caguán - Tels: 867 9568 - 867 8952

**NEIVA NORTE:** Cra. 1 No. 34-44 Cándido - 8742903 - 8758541 **PITALITO:** Calle 4 No. 4-39 Tels: 836 1126 - 836 2685 - 836 2686

**GARZÓN:** Calle 7 No. 7-54 Tels: 833 2411 - 833 1438 **LA PLATA:** Carrera 5 No. 4-40 Tels: 837 1331 - 837 0550

**ALGECIRAS:** Carrera 5 No. 3-106 Tels: 838 2157 - 838 2361 **GIGANTE:** Calle 3 Edificio del Café primer piso Tels: 832 5247 - 832 5427

**FLORENCIA - CAQUETA:** Calle 15 No. 14-54 **POPAYAN:** Calle 4 No. 8-48 - Tel. 838 4334 - 838 7642 - 839 8401